

DECRETO 2473 DE 1988

(noviembre 29)

Por el cual se suprime un cargo ad-honorem en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 20 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° Suprímese el cargo de Vicecónsul Ad-Honórem en el Consulado de Colombia en Santo Domingo, República Dominicana, actualmente ocupado por la señora María Margarita Latorre de Hernández.

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y no causará ninguna erogación a cargo del Tesoro Nacional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 29 de noviembre de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JULIO LONDOÑO PAREDES.